



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**Copia fiel del Original**

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000229 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 16 OCT 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000114-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de Marzo de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000114-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de Marzo de 2015, se ENCARGO como Director Sistema Administrativo IV, de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, a la CPC. MARIA DOLORES BASURCO MENDOZA, nivel remunerativo F-4;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al SR. JAIME OYOLA ROMERO, en el cargo de Director Sistema Administrativo IV, de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"* **Copia fiel del Original**

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000229 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 16 OCT 2018

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA ENCARGATURA** de la servidora CPC. MARIA DOLORES BASURCO MENDOZA, en el cargo de Director Sistema Administrativo IV, de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al SR. JAIME OYOLA ROMERO a partir de la expedición de la presente resolución, en el cargo de Director Sistema Administrativo IV, de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que la Oficina de Recursos Humanos proceda a realizar las acciones que corresponden a fin que la servidora nombrado pase a su plaza de origen.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Díez  
GOBERNADOR